

rior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Caballería don Manuel Leyva Vances, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Granada, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro don Francisco Miquel Mora.

Habiendo cumplido el día 5 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Francisco Miquel Mora,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don José Luis Ramos Granullaque.

Vista la instancia presentada por don José Luis Ramos Granullaque, Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario,

Esta Dirección General, previa autorización del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con arreglo al apartado 1.º del artículo 5.º de la Ley de 15 de julio de 1954, por hallarse prestando servicio como colaborador en la Sección de Plantas Piloto de la División de Materiales, en la Junta de Energía Nuclear del Ministerio de Industria, Organismo autónomo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Antonio Ruiz Sánchez.

Habiendo cumplido el día 9 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Antonio Ruiz Sánchez,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se nombra personal interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las propuestas formuladas por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64, con carácter interino, a los siguientes señores:

Don Félix Palenzuela Rodríguez y don Fidel Perrino Rodríguez, Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» y de «Gramática y Caligrafía», respectivamente, ambos con el sueldo o la gratificación anual de trece mil trescientas veinte pesetas, que percibirán con cargo a las dotaciones de las respectivas vacantes.

Los interesados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se nombra personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela para el curso 1963-64:

Doña María Belén Portillo Cardona, Profesora de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escolar de la vacante.

Doña Concepción Furió Danza, Profesora Encargada de curso de «Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento.

Las interesadas percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes, debiendo cesar en los cargos docentes para los que anteriormente fueron nombradas en la propia Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se resuelve la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de varias Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre de las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia y de las de Cádiz, Granada, Jaén, Logroño, Melilla, Oviedo, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza, convocadas por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo de 1963, respectivamente,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio Ruiz Díaz, don Salvador Furió Carbonell, don Miguel Moreno Romera, don Jorge Albarreda Agüeras, doña Ana Jiménez López, don Damián Rodríguez Callejón y don Antonio Crespo Alonso, Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia (Valencia), Granada, Zaragoza, Valladolid, Jaén y Oviedo, respectivamente, con el